

Bruselas, 27 de marzo de 2020
(OR. en)

7041/20

**Expediente interinstitucional:
2018/0169(COD)**

**CODEC 218
ENV 189
SAN 114
CONSOM 64
AGRI 100**

NOTA PUNTO «I»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes
Asunto:	Proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua (primera lectura) - Decisión de recurrir al procedimiento escrito para la adopción de la posición del Consejo en primera lectura y de la exposición de motivos del Consejo

1. El 28 de mayo de 2018, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 192, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 12 de diciembre de 2018².
3. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 6 de diciembre de 2018³.
4. El Parlamento Europeo adoptó su posición en primera lectura el 12 de febrero de 2019⁴.

¹ Doc. 9498/18 + ADD 1 a 6.

² DO C 110 de 22.3.2019, p. 94.

³ DO C 86 de 7.3.2019, p. 353.

⁴ Doc. 6427/19.

5. El 18 de febrero de 2020, el Consejo alcanzó un acuerdo político relativo a la posición del Consejo en primera lectura sobre el proyecto de Reglamento de referencia⁵.
6. El 20 de marzo de 2020, el Comité de Representantes Permanentes alcanzó un acuerdo para proponer al Consejo que adopte su posición en primera lectura. El texto de la posición del Consejo en primera lectura⁶, así como la exposición de motivos que figura en la adenda de dicha posición, se encuentran disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
7. Debido a la ausencia de sesiones del Consejo y habida cuenta de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que decida, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento interno del Consejo y con el artículo 1 de la Decisión 2020/430, que el Consejo recurra al procedimiento escrito:
 - para la adopción de su posición en primera lectura sobre el proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua tal como figura en el documento 15301/19 REV 1 y la exposición de motivos tal como figura en el documento 15301/19 ADD 1 REV1.

⁵ De conformidad con la carta de 21 de enero de 2020, enviada por el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo al presidente del Coreper, el Parlamento Europeo debería aprobar sin enmiendas, en segunda lectura, la posición del Consejo en primera lectura.

⁶ Doc. 15301/19 REV1 + 15301/19 ADD 1 REV1.